

Señor Juez:

A su despacho el presente proceso Verbal (Responsabilidad Civil Extracontractual) No. 2021-00269 en el cual la Fiscalía remitió el expediente digital solicitado. - Sírvase resolver. -

Barranquilla, Septiembre 8 de 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA  
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla Septiembre Ocho (8) del año dos mil veintitrés (2023).

Visto y verificado el anterior informe secretarial el despacho procederá a poner en conocimiento a las partes el expediente digital con SPOA No. 080016001055202002292 cuya remisión con destino a este proceso fue ordenado en audiencia de Septiembre 21 de 2022, para que obrara como prueba en la actuación conforme lo ordenado. -

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

1.- Poner en conocimiento a las partes el expediente digital con SPOA No. 080016001055202002292 remitido por la Fiscalía, solicitado en audiencia de fecha 21 de Septiembre de 2022, para que obrara como prueba en la actuación conforme lo ordenado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ  
JUEZ

RAD. 2021-00269 Verbal  
Olr